



ANUNCIO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CURSO 2021 / 2022 (B.O.P. de Las Palmas nº 44, de 12 de abril de 2021).

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CURSO 2021/2022.

El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Consejería de Educación y Juventud, convocó en régimen de concurrencia competitiva la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la promoción de proyectos, acciones y actividades educativas, curso 2021/2022 (B.O.P. de Las Palmas nº 44, de 12 de abril de 2021).

VISTAS las **20 solicitudes** de subvenciones presentadas por los interesados.

VISTO que en la Base 7.4 de la referida convocatoria, se establece, tal y como estipula el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC), que si la solicitud o la documentación que la acompaña no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria y/o cualquiera de los señalados en el artículo 67 de la misma Ley, se requerirá a los interesados para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la misma Ley.

VISTO que el Jefe de Servicio de Educación y Juventud es el órgano competente para la instrucción del procedimiento, en uso de las atribuciones que tienen conferidas, de acuerdo con la Base 8.1 de dicha convocatoria.

Examinada la documentación presentada junto con la solicitud, de conformidad con los requisitos de la convocatoria, **ha resultado ser insuficiente para los interesados que se citan seguidamente**, por lo que se determina la necesidad de requerir a los mismos la subsanación de las deficiencias o presentación de documentos, en su caso, conforme se especifica en el Anexo al presente anuncio, cuya notificación se efectúa mediante su publicación en el **Tablón de Anuncios** de la Corporación y en las webs corporativas **www.grancanaria.com** y/o **www.grancanariajoven.es**, conforme a la citada Base 7.4 de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q==	Fecha	24/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q=	Página	1/10





PROCEDE

PRIMERO.- Requerir a los interesados relacionados en el documento Anexo al presente anuncio, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, subsanen las faltas o acompañen los documentos o datos que se detallan en el citado Anexo, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previsto en el artículo 21 de la citada LPAC.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas www.grancanaria.com y/o www.grancanariajoven.es.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

EL INSTRUCTOR - JEFE DE SERVICIO,

José Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q==	Fecha	24/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q=	Página	2/10





ANEXO

AYUNTAMIENTOS INTERESADOS QUE DEBERÁN SUBSANAR SUS SOLICITUDES APORTANDO LOS DOCUMENTOS Y CONTENIDOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

Ayuntamiento de Agaete P3500100G	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO I: Solicitud El importe total del proyecto ha de coincidir con el presupuesto presentado en el ANEXO II (Memoria técnica del proyecto) - ANEXO II: Memoria técnica del proyecto<ul style="list-style-type: none">5. Acciones/actividades que incluye el proyecto: En la actividad 2 (“EDUCACIÓN SEXUAL”), definir el número total de sesiones previstas, la duración de cada sesión, las fechas/horario de realización programado y el número de beneficiarios (totales y por sesión) respetando el formato cuadro del anexo establecido en convocatoria.8. Temporalización/cronograma: Presentar cronograma en el que se refleje la realización de la actividad 2 (“EDUCACIÓN SEXUAL”), respetando el formato cuadro del anexo establecido en convocatoria.11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: El importe total del proyecto no coincide con la cuantía reflejada en el ANEXO I (Solicitud). Denominar con exactitud los conceptos de los gastos que conforman el proyecto, recogiendo el tipo de concepto admitido en convocatoria: “servicio docente/monitor”.13. Seguimiento y evaluación del proyecto, acción o actividad: Definir los momentos en los que se realizará la evaluación, los aspectos/criterios y las herramientas de recogida de datos, respetando el formato cuadro del anexo establecido en convocatoria.
---	--

Código Seguro De Verificación	BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q==	Fecha	24/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q=	Página	3/10	



Ayuntamiento Villa de Agüimes P3500200E Modalidad A	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto De la información aportada en la solicitud se deduce que el proyecto recoge gasto en personal de la propia Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro de Agüimes, por lo que no es un gasto subvencionable tal y como recoge la base 10.2 de la convocatoria. Recoger la naturaleza de los gastos del proyecto acorde con los contemplados en la base 10.1 de la misma. 11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: B) Detallar los conceptos admitidos en convocatoria que conforman el presupuesto.
Modalidad B	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto Presentar la memoria con el formato establecido en convocatoria. Respetar y recoger el contenido e información que se solicita en cada uno de los apartados.
Ayuntamiento Villa de Firgas P3500800B	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO III: Declaración responsable Marcar en el punto 2 la manifestación positiva o negativa de haber solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos, etc.
Ayuntamiento de Gáldar P3500900J Modalidad A	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto 5. Acciones/actividades que incluye el proyecto: De los datos aportados se extrae que la propuesta de la Actividad 1 (Viento Madera) forma parte de la programación propia de la escuela de música, por tanto, el gasto asociado no se considera subvencionable en base al artículo 10.2 de la convocatoria. Recoger la naturaleza de los gastos del proyecto acorde con los contemplados en la base 10.1 de la misma. Separar el gasto 3, en los diferentes conceptos que lo componen y desglosarlos en base al precio por unidad y número de unidades necesarias.
Modalidad B	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto 5. Acciones/actividades que incluye el proyecto: Recoger con exactitud el método de seguimiento de la asistencia a la actividad, que permita confirmar el número exacto de beneficiarios de cada una de las doce sesiones programadas. Detallar un/os criterio/s concreto/s y tangible/s para valorar la ejecución de la actividad. 7. Metodología: Detallar las acciones y responsables del seguimiento de la implementación del

Código Seguro De Verificación	BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q==	Fecha	24/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q=	Página	4/10	



	<p>proyecto a realizar por parte del Ayuntamiento.</p> <p>9. Recursos necesarios: Definir personal del Ayuntamiento implicado en el proyecto, puesto y tareas a realizar.</p> <p>12. Acciones previstas para la difusión del proyecto: Aclarar si el mencionado “Encuentro Final entre Centros” es una actividad que pertenece al proyecto. Si es así, recoger dicha actividad detallada en el punto 5, respetando el formato cuadro del anexo establecido en convocatoria.</p> <p>13. Seguimiento y Evaluación del proyecto, acción o actividad: Completar la información solicitada, respetando el formato y contenido establecidos en este punto.</p> <p>Detallar un/os criterio/s, herramientas, resultados y metodología concreto/s y tangible/s para valorar la ejecución del proyecto.</p>
<p>Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás P3502100E</p>	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO I: Solicitud Ajustar la cuantía solicitada a la máxima permitida en convocatoria (8.000€)- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto <p>11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: B) Recoger la naturaleza de los gastos del proyecto acorde con los contemplados en la base 10.1 de la convocatoria. Desglosar los conceptos estos gastos corrientes en base al precio por hora y número total de horas a realizar. Recoger el coste asignado a la cuantía de esta subvención y la relativa a financiación propia.</p>
<p>Ayuntamiento de Mogán P3501300B Modalidad A</p>	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto <p>6. Beneficiarios: Reajustar el número total de beneficiarios directos en función a lo recogido en las actividades del Punto 5.</p> <p>9. Recursos Necesarios: Reflejar el perfil del personal que desarrollará el servicio a contratar en el proyecto, incluyendo el número de horas y tareas a realizar.</p> <p>11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: B) Recoger el tipo de concepto admitido en la base 10.1 de la convocatoria: “servicio docente/monitor”.</p>
<p>Modalidad B</p>	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto <p>11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: B) Separar los conceptos de gastos corrientes por cada uno de los profesionales que desarrollarán el</p>

Código Seguro De Verificación	BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q==	Fecha	24/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educación y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q=	Página	5/10	



	servicio. Recoger el tipo de concepto admitido en la base 10.1 de la convocatoria: "servicio docente/monitor".
<p>Ayuntamiento de La Villa de Moya P3501400J</p> <p>Modalidad A</p>	<p>- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto</p> <p>5. Acciones/actividades que incluye el proyecto: Organizar cada una de las actividades que componen el proyecto en los cuadros independientes destinados para ello. La actividad denominada "clases de teatro" no pertenece a la modalidad A. Especificar el número total de beneficiarios directos que se pretende atender con cada una de las actividades.</p> <p>9. Recursos Necesarios: Reflejar el perfil del personal que desarrollará el servicio a contratar en el proyecto, incluyendo el número de horas y tareas a realizar.</p> <p>10. Lugar de realización y ámbito de actuación: Aclarar si las acciones 2, 3, 4, 5 y 6 recogidas en este punto son actividades que pertenecen al proyecto. Si es así, recoger dichas actividades de manera detallada en el punto 5, respetando el formato cuadro del anexo establecido en convocatoria.</p> <p>11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: A) Especificar la cuantía de las cuotas y concretar el número total de beneficiarios directos en coherencia con lo recogido en el Punto 5. B) Desglosar con exactitud los conceptos de los gastos admitidos en la base 10.1 de la convocatoria que conforman el proyecto, recogiendo el precio por hora y el número total de horas a realizar por cada una de ellos.</p> <p>13. Seguimiento y Evaluación del proyecto, acción o actividad: Relacionar de manera coherente los aspectos y criterios de evaluación establecidos con las herramientas de recogida de datos planteadas, así como con los resultados propuestos. Cuantificar los resultados esperados en base a la asistencia y a la opinión de los/as participantes (se deberá volcar en las encuestas a las que hacen referencia como herramienta de evaluación).</p>
Modalidad B	<p>- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto</p> <p>11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: Establecer coherencia en los datos aportados en el apartado A) y el apartado B) relativos al cobro de cuotas de las actividades de cestería y calado. Reflejar en el apartado B) la cuota de los beneficiarios de dichas actividades en la columna destinada para ello. Recoger el tipo de concepto admitido en la</p>

Código Seguro De Verificación	BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q==	Fecha	24/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q=	Página	6/10	



	<p>base 10.1 de la convocatoria: "servicio docente/monitor". Contemplar las posibles modificaciones económicas que estos cambios puedan generar en el presupuesto. 13. Seguimiento y Evaluación del proyecto, acción o actividad: Relacionar de manera coherente los aspectos y criterios de evaluación establecidos con las herramientas de recogida de datos planteadas, así como con los resultados propuestos.</p>
<p>Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana P3502000G</p>	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto Firmar digitalmente el documento. 11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: B) Desglosar el concepto "Exposición de fotos", recogiendo la naturaleza de los gastos necesarios para desarrollar esta actividad. Recoger el tipo de concepto admitido en la base 10.1 de la convocatoria: "servicio docente/monitor".- ANEXO III: Presentar documento firmado digitalmente.
<p>Ayuntamiento de Santa Brígida P3502200C</p>	<ul style="list-style-type: none">- Documento acreditativo del firmante (DNI): Presentar DNI en vigor del/a Concejala Delegada.- ANEXO I: Solicitud Firmar el documento por la representación legal del ayuntamiento (Alcalde) <p>ANEXO II: Memoria técnica del proyecto Presentar una memoria técnica por cada una de las modalidades presentadas en el proyecto respetando el formato establecido. El presupuesto se debe recoger el tipo de concepto admitido en la base 10.1 de la convocatoria: "servicio docente/monitor".</p>

Código Seguro De Verificación	BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q==	Fecha	24/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q=	Página	7/10	



<p>Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana P3502300A</p>	<p>- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto 8. Temporalización/cronograma: Reflejar con exactitud las fechas de realización de cada una de las acciones del proyecto, respetando el formato cuadro del anexo establecido en convocatoria. 10. Lugar de realización y ámbito de actuación: Especificar los centros educativos en los que realizarán las actividades del proyecto. 11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: B) Recoger el tipo de concepto admitido en la base 10.1 de la convocatoria: "servicio docente/monitor".</p>
<p>Ayuntamiento de Santa María de Guía P3501000H Modalidad A</p>	<p>- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto 11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: B) Desglosar con exactitud los conceptos de los gastos que conforman el proyecto, recogiendo cada uno de los servicios a prestar, en concordancia con lo admitido en la base 10.1 de la convocatoria: "servicio docente/monitor". 13. Seguimiento y Evaluación del proyecto, acción o actividad: Recoger aspectos y criterios de evaluación asociándolos a las herramientas de recogida de datos y a los resultados esperados.</p>
<p>Modalidad B</p>	<p>- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto 11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: B) Recoger el tipo de concepto admitido en la base 10.1 de la convocatoria: "servicio docente/monitor". Relativo al servicio docente de "Iniciación al inglés", detallar el precio final, en concordancia a la duración de la actividad planteada en el punto 5 y al precio por hora establecido. Relativo al servicio docente de "Iniciación a los drones", detallar el precio por hora, en concordancia a la duración de la actividad planteada en el punto 5. Corregir aritméticamente el coste total del proyecto en base al coste total de cada una de las actividades.</p>

Código Seguro De Verificación	BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q==	Fecha	24/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q= =	Página	8/10	



Ayuntamiento de Tejeda P3502500F Modalidad B	<ul style="list-style-type: none">- Documento acreditativo del firmante (DNI): Presentar DNI del representante legal (la copia presentada es ilegible).- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto 11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: B) Separar los conceptos de gastos corrientes por cada uno de los profesionales que desarrollarán el servicio.
Ayuntamiento de Telde P3502600D	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto Presentar la memoria con el formato establecido en convocatoria. Recoger de manera detallada el contenido e información que se solicita en cada uno de los apartados.
Ayuntamiento de Teror P3502700B Modalidad A	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto 11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: B) Recoger el tipo de concepto admitido en la base 10.1 de la convocatoria: "servicio docente/monitor".
Ayuntamiento de Valleseco P3503200B	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto 11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: B) Recoger el tipo de concepto admitido en la base 10.1 de la convocatoria: "servicio docente/monitor".
Ayuntamiento de Valsequillo P3503100D	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO I: Solicitud Indicar el importe solicitado en cada una de las modalidades.- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto Presentar una memoria por cada modalidad que se solicita. Ajustar los gastos de cada modalidad a la cuantía máxima permitida en convocatoria (4.000€ máx. por modalidad).

Código Seguro De Verificación	BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q==	Fecha	24/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q=	Página	9/10	



Ayuntamiento Vega de San Mateo P350300J Modalidad A	<ul style="list-style-type: none">- Presentar Certificado de Representación y vigencia en el cargo del representante legal (Alcalde)- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto 11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: B) Desglosar con exactitud los conceptos de los gastos que conforman el proyecto, en concordancia con lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria, recogiendo cada uno de los servicios a prestar: servicio de docente/monitor.
Modalidad B	<ul style="list-style-type: none">- ANEXO II: Memoria técnica del proyecto 11. Presupuesto total estimado desglosado por origen de financiación y por concepto del gasto: B) Desglosar con exactitud los conceptos de los gastos que conforman el proyecto, en concordancia con lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria, recogiendo cada uno de los servicios a prestar: servicio de docente/monitor.

Código Seguro De Verificación	BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q==	Fecha	24/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BbGoIr86VUfRjQVjq4d24Q=	Página	10/10	